

# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA

## 1. INFORME DE AVALUO DE SEMOVIENTES Y ANIMALES

### INFORMACION BASICA

<b>1.1 OBJETO:</b> El objeto del presente informe es de determinar el valor comercial de un LOTE DE GANADO VACUNO, UBICADO EN MORELIA CAQUETA		
<b>1.2 MARCO JURÍDICO:</b> Este Avalúo se realiza bajo las siguientes normas que reglamentan y complementan la metodología para la realización de los avalúos: Decreto Ley 2150 de 1.995; Ley 388 de 1.997; Decreto 1420 de 1.998, Resolución del I.G.A.C No. 620 de septiembre 23 de 2008 y el decreto 2474 de julio 7 de 2008, la resolución del IGAC No. 0620 de 23 de septiembre de 2008 y Ley 1274 de 2009 y decreto 3019 de 1.989.		
<b>1.3 DOCUMENTO SOLICITUD DE AVALUO</b>		
DESPACHO: JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES		
<b>1.4 USO QUE SE LE DARA A LA VALUACION:</b> Efectuar el respectivo Avalúo Comercial de los Semovientes debidamente Secuestrados dentro del Proceso Ejecutivo Laboral con Radicación No 18001410500120180028600.		
FINCA: GUACARI		
VEREDA: ALBANO	MUNICIPIO: MORELIA	DEPARTAMENTO CAQUETA
PROPIETARIO: MILLER PERDOMO ESCANDON	DIRECCION FINCA GUACARI	TELEFONO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 17.641.619	FECHA VISITA 26 de FEBRERO de 2020	FECHA DE INFORME 03 DE MARZO DE 2020

## 2. INFORMACION DEL SECTOR

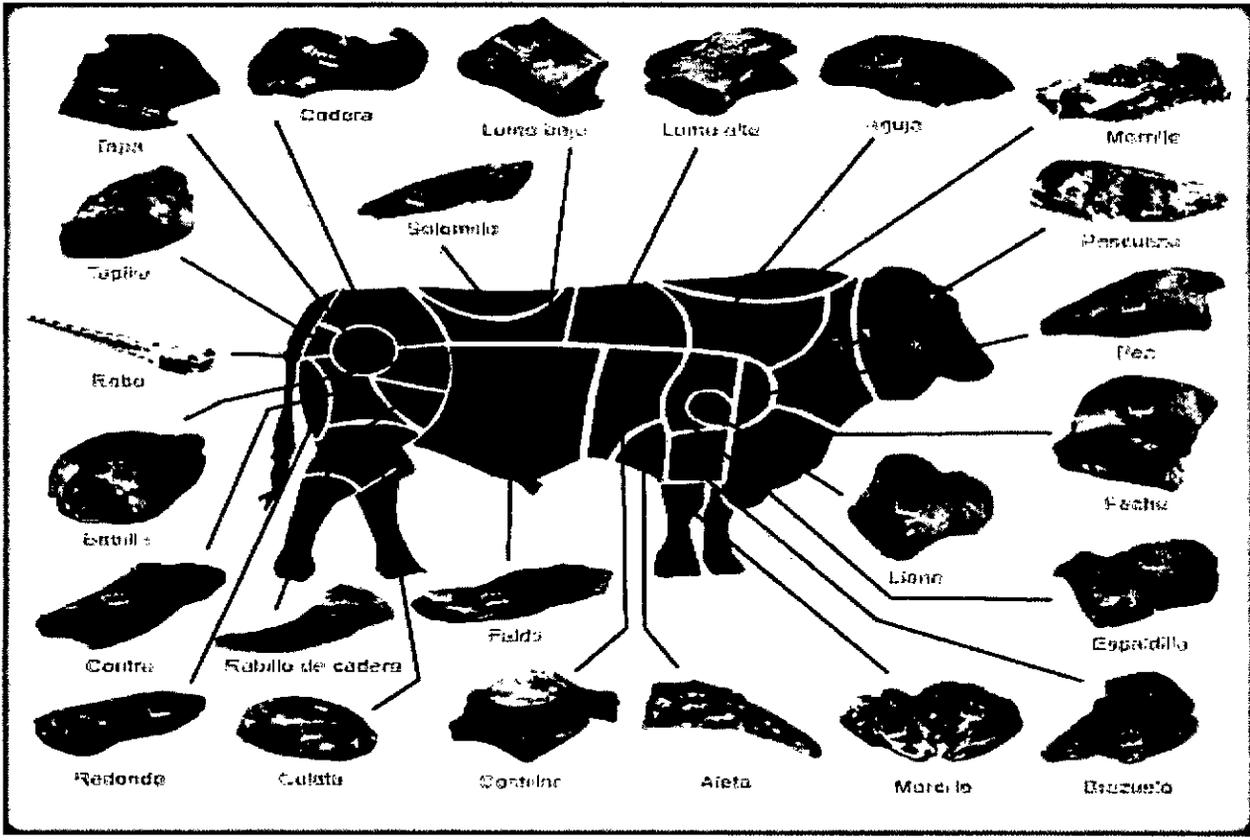
<b>2.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO</b>
<p>En el ámbito de las actividades económicas en el sector rural del país, la ganadería bovina es la principal al aportar el 53% del producto interno bruto (PIB) pecuario, el 19,5% del agropecuario y el 1,3% del PIB nacional. Este último es un porcentaje considerable al ser una actividad individual y, sobre todo, rural (F EDEG A N, 2014). De igual modo, la importancia económica de esta actividad también se refleja en el uso de una fracción significativa del suelo colombiano, pues alcanza alrededor del 83% del uso agropecuario – equivalente a 34,4 millones de hectáreas – área en la cual se mantiene un inventario bovino de 23,4 millones de animales (DANE, 2016a; ICA, 2017). La relevancia del sector se observa también en su preponderancia frente a otros sistemas productivos, ya que equivale a 2,5 veces el sector avícola, más de 3 veces el sector cafetero, 3,2 veces el sector floricultor, casi 5 veces el sector porcícola, 6 veces el sector bananero y 9 veces el sector palmicultor (FEDEGAN, 2014). Es importante resaltar que el desarrollo de la ganadería bovina nacional se concentra, en un gran porcentaje, en pequeños predios de economía campesina<sup>7</sup> (81,4%); con una menor participación de los medianos<sup>8</sup> (15,5%) y los grandes ganaderos<sup>9</sup> (3,1%). No obstante, el 45% del total del inventario bovino se concentra en los predios de estos últimos con un promedio de 266 cabezas por predio, mientras que, en los predios de los medianos ganaderos, se concentra el 36% del inventario, con un promedio de 50 animales por predio; y el 15%, en fincas pequeñas, con un promedio de 15 animales por predio (FEDEGAN, 2014). En términos de generación de empleo, cerca del 16% de las personas que laboraron entre diciembre de 2016 y febrero de 2017 se dedicaron a actividades agropecuarias (DANE, 2017a). En lo que respecta a la actividad ganadera, la que más empleo genera es la lechería especializada, con 7,9 empleos por cada cien animales, seguida por la de doble propósito (con 5,5 empleos), la cría (2,5) y la ceba (2,4) (FEDEGAN, 2014). En lo que se refiere al sector agropecuario en Caquetá, este aportó el 14,2% del PIB departamental y, dentro de este porcentaje, la producción pecuaria ocupó el 60%. Adicionalmente, durante el período 2000–2016, el rubro agropecuario del departamento tuvo un dinamismo similar al nacional, con un incremento <sup>7</sup>Ganaderos que poseen menos de 50 bovinos. <sup>8</sup>Ganaderos que poseen entre 50 y 250 bovinos. <sup>9</sup>Ganaderos que poseen más de 250 bovinos. Adriana Varón/CIAT</p> <p>Estrategia Sectorial de la Cadena de Ganadería Doble Propósito, con Enfoque Agroambiental y Cero Deforestación <sup>8</sup>Variable Valor Fuente Población total 490.056 DANE, 2017 <sup>b</sup>Población rural 195.323 DANE,</p>

h

# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA

2017b PIB COP \$4,15 billones DANE, 2016b Participación en el PIB nacional 0,48% DANE, 2016b Crecimiento del PIB 4,8% DANE, 2016b Valor pecuario agregado al PIB departamental 8,6% DANE, 2016b Área de tierra 9.010.823 ha UPR A, 2017 Vocación del suelo para actividades agropecuarias 454.241 ha UPR A, 2017 Uso de suelos en actividades agropecuarias 1.560.776 ha UPR A, 2017 Tasa de incidencia de la pobreza 41,3 % DANE, 2016d Producción de leche (2016) 1.334.527 l/día Torrijos et al. 2017 Sacrificio de ganado (2016) 34.100 cabezas sacrificadas DANE, 2017c Familias ganaderas 14.251 Torrijos et al., 2017 promedio anual departamental del 8,1% frente al 7,7% nacional. Por otra parte, el PIB pecuario departamental creció a una tasa promedio anual de 8,5%, producción superada únicamente por la del café, que reportó un incremento promedio del 10,44%. Se calcula que el sector agropecuario genera empleo a 21.000 familias del Caquetá, mientras que la ganadería es el primer renglón socioeconómico del departamento y de esta dependen cerca de 14.000 familias (Gobernación del Caquetá, 2016; Orjuela, 2015). Por su parte, Torrijos et al. (2017) estiman que en el 2015 la ganadería del departamento generó 67.937 empleos rurales directos. Así, lo anterior convierte al sector pecuario – y, en particular, a la ganadería bovina – en uno de los principales motores económicos del departamento. Asimismo, para dimensionar el aporte de la ganadería bovina a la economía departamental, vale la pena resaltar el inventario bovino. Según datos del ICA (2017), en 2016 el tamaño del hato fue de 1.486.685 cabezas de ganado distribuidas en 14.251 predios. Este inventario corresponde al 6,3% del hato ganadero a nivel nacional, lo que sitúa al departamento en el quinto lugar con mayor número de animales, después de Antioquia, Córdoba, Casanare y Meta. En general, el inventario bovino del Caquetá se ha incrementado en los últimos 16 años a una tasa promedio anual del 2%. Por último, se estima que en 2016 la producción de leche anual fue superior a los 526 millones de litros y generó ingresos por valor de COP\$486.000 millones 10 a los ganaderos de la región. Entre tanto, la comercialización de carne en canal dentro del departamento produjo ingresos por COP\$95.000 millones. 11 Cabe mencionar que el 44,63% del ganado se moviliza en pie con destino a otras regiones del país, especialmente machos entre 2 y 3 años. Según lo anterior, a continuación, se presentan algunas cifras importantes que caracterizan al sector ganadero del departamento.



# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA

13

## 2.2 PRINCIPALES RAZAS

Razas predominantes en el predio:

1. GIROLANDO

Así se aprovechan las cualidades del Girolando en Colombia:



A lo largo de los años, el Girolando se ha convertido en una opción rentable para los productores lecheros en clima cálido. Foto: Generalidades de la Ganadería Bovina. - Blogger

*Esta raza sintética, que viene del cruce entre Gyr y Holstein, ha probado ser una gran alternativa para las lecherías de trópico bajo por su alta producción lechera y su resistencia. De igual manera, los machos pueden ser aprovechados para cualquier cruzamiento para carne.*

El Girolando es una raza doble propósito que se ha obtenido de cruzar un bovino cebuino con uno taurino, con el fin de obtener un animal adaptado al medio tropical que también sea altamente productivo.

Surgió en la década de los 40 en Brasil, cuando un grupo de criadores empezaron a practicar el cruzamiento de Gyr y de Holstein para aprovechar las cualidades de ambas razas. En la actualidad, un Girolando se compone de 5/8 Holstein y 3/8 Gyr.

Entre sus cualidades, se destaca su eficiencia reproductiva por periodos de servicio cortos, menores intervalos entre partos y mayor número de partos por vaca. Además, se resalta por su fecundidad, su precocidad y su longevidad.

En condiciones favorables, con una buena alimentación y un suministro adecuado de nutrientes, las hembras Girolando pueden ofrecer entre 18 y 20 litros de leche en promedio.

En un caso reseñado por *CONtexto ganadero*, la compañía Gyroso Hermanos presentó un ejemplar Girolando 3/8 que tuvo un pico en 2 ordeños de 29,42 litros en 2 ordeños, cifra con la que se llevó el premio de la campeona en el concurso lechero de la feria de La Dorada en 2016.

La raza se ha empleado sobre todo en el Eje Cafetero, el Magdalena medio y la Costa Caribe. Luis Alfonso Escobar, presidente del Comité de Ganaderos de Risaralda, contó para este medio que en la cuenca lechera se utilizan animales Girolando.

# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA

sh

"Los hatos tienen un promedio de producción de 15 litros por vaca y algunos superan los 20 litros", dijo. Mario Álvarez, propietario de Agropecuaria La Magnolia, reveló que aprovechan la genética del Girolando para cruzar con otras especies y obtener un ejemplar que pueda ser usado en otros predios para engendrar vacas productoras de leche.

"Nosotros usamos la novilla como receptora, y a las F1 les ponemos semen de toros brasileños 5/8 - 3/8 para obtener el Girolando por absorción", explicó.

En este sentido, aprovechan no solamente la genética del Girolando para obtener ejemplares que contribuyan a la producción de leche, sino que también se valen de otras cualidades, como su rusticidad y su habilidad materna.

De igual manera, los machos se destacan por sus ganancias de peso y los toros adultos pueden alcanzar los 750 kg. Además, por su precocidad, se pueden destinar para la producción de carne en trópico bajo, pues logran resultados similares a cualquier cruzamiento en situaciones semejantes de crianza.



## 2.3 SISTEMA DE PRODUCCION FINCA GUACARI

La finca GUACARI, tienen como objetivo productivo es el de la Lechería para obtener su producto destinada a ser consumida bien en fresco o tras ser transformada por su comprador.

En este predio, el ciclo productivo de la producción lechera se desarrolla en una línea de producción que funcionan linealmente.

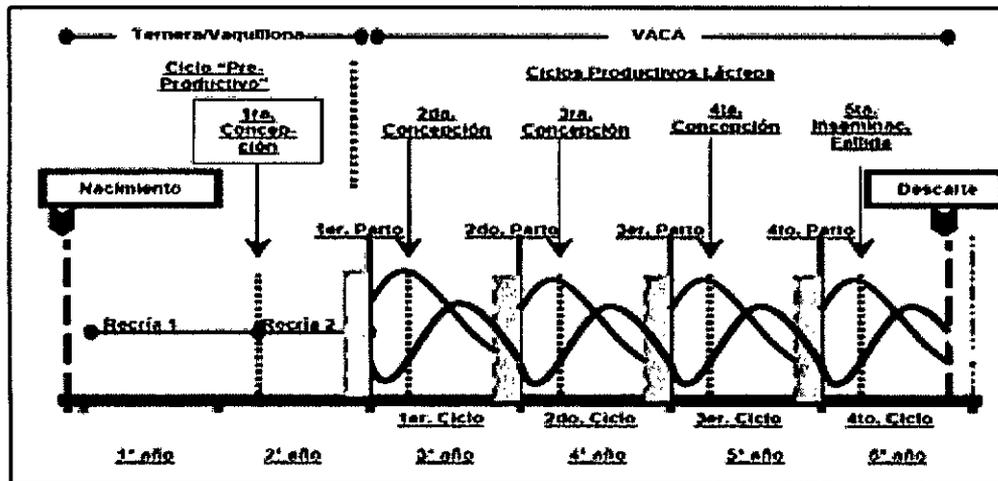
Esta explotación Bovina comercial incluye todos los grupos de animales que componen el ciclo productivo, (mismo espacio físico con diferentes edificios o naves) coinciden el ciclo de las madres y el ciclo completo de los crías destinadas a la misma o mismo ciclo lechero comercial se dice que es una granja en un sistema de producción en "ciclo cerrado". La alternativa más común al "ciclo cerrado" es el sistema de producción "en fases", genéricamente se definen dos "fases" o "etapas":

**Ganadería de leche – Cría**

# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA

- La vida de una vaca lechera puede dividirse en dos fases: crianza y producción. La fase de crianza se extiende desde el nacimiento de la ternera hasta su primer parto (vaquillona). La fase productiva, desde el primer parto hasta el descarte o muerte.



## Principales características productivas del ganado bovino en este predio.

De acuerdo con Anderson y Wadsworth (1995), el sistema de producción con bovinos doble propósito (*SPBDP*) se define como la explotación del ganado bovino que produce tanto leche como carne para la venta, donde un porcentaje de las vacas del hato se ordeñan parcialmente y la leche remanente las consumen las crías directamente de la ubre. Sin embargo, es importante resaltar que este sistema se puede emplear en cualquier agroecosistema, independientemente de la latitud y altitud donde se encuentren. A pesar de lo anterior, Orterga y Ward (2005) afirmaron que el *SPBDP* es un término que generalmente ha sido usado para describir la producción bovina de leche y carne en el trópico bajo latinoamericano.

Aunque varios autores (Moraes, 2004; Tewelde *et al.*, 2002; Lascano *et al.*, 2001) han reconocido el potencial del *SPBDP* en la ganadería de Latinoamérica, también ha habido consenso en reconocer que la falta de conocimiento de sus recursos, así como la escasa utilización de registros de producción, no han permitido establecer planes de mejoramiento productivo que redunden en una mayor eficiencia y rentabilidad del sistema (Magaña *et al.*, 2006).

En el contexto colombiano, el 83% de su territorio se encuentra en trópico bajo (Pinzón, 1991), siendo este el entorno natural donde se ubica la mayor parte del *SPBDP* del país. Por otro lado, a partir de lo reportado por MADR y CCI (2009), se puede afirmar que en el *SPBDP* está el 93% del inventario ganadero colombiano que contribuye a la producción de leche, y de este sistema, según CCI y MADR (2010), se obtiene el 50% de la producción láctea de Colombia. Esto permite entrever la importancia que tiene el *SPBDP* en Colombia, pero a la vez refleja la baja productividad del mismo, cuyo potencial debe ser aprovechado desarrollando tecnologías idóneas para la solución de sus limitantes de producción, donde los procesos de caracterización de estos sistemas de producción son el primer paso para avanzar en desarrollo de esas tecnologías.

En ese sentido, es escasa la información específica de las características del *SPBDP* en los diferentes entornos agroecológicos de Colombia, lo cual limita su mejoramiento productivo. Es por ello que el objetivo del estudio fue caracterizar el *SPBDP* que se lleva a cabo en el trópico húmedo colombiano, inicialmente utilizando estadística descriptiva

# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

hb

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA

y posteriormente identificando sus fortalezas y limitantes a través de un análisis multi variado.

## 2.4. CONSUMO Y PRODUCCION DE LECHE DE VACA EN COLOMBIA

La leche empezó a ser tan popular en la década de los 80 en Estados Unidos, que sirvió como uno de los medios con más alcance para publicar las fotos de los ciudadanos desaparecidos. Su consumo tocaba hasta los 200 millones de habitantes (población en ese periodo) y se popularizó tanto que entre 1970 y 1980 su producción pasó de 53 millones de toneladas a 60, según el Departamento de Agricultura de EE.UU.

Pasan los años y la popularidad de la leche continúa. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en el mundo seis mil millones de personas la consumen. La cifra en Colombia, llegó a ser de 140 litros (al año, por persona), de acuerdo con la Asociación Colombiana de Procesadores de Leche (Asoleche). Uruguay (239 litros), Argentina (200) y Brasil (160), lideran en la región.

“La meta es que en cinco años su preferencia siga en aumento. Hacemos esfuerzos para que el consumo de leche en Colombia se sitúe en 170 litros por persona, en promedio al año, incluyendo derivados”, aseguró *Jeffrey Fajardo*, presidente de Asoleche. Este varía según el estrato, pues en los más altos puede llegar a 198 litros y en estratos 1 y 2 se consumen 84 litros.

Han sido varias las movidas que han incrementado la fama del producto. En los años 70, una de las causas que incrementó su consumo, fue el cambio del envase. Pasar de las botellas de vidrio a los empaques de cartón permitió reducir costos de producción y envío; por eso, en 1979, *Etan Patz*, un niño de seis años, pudo, por primera vez, aparecer como “desaparecido en Nueva York”, en las cajas de la firma Hawthorne Melody.

Con miras a hacer cada vez más grande ese consumo en Colombia, varias iniciativas se han desprendido de las empresas más importantes del sector. Una de ellas se da hoy en el marco del día internacional de la leche: Alpina, lanzó el “Quesito Alpina”, producto que tuvo una inversión cercana a los 12 mil millones de pesos y que se produce en la planta de Entreríos de Antioquia. En el departamento, la compañía acopia 295 mil litros de leche, al día, para la elaboración de sus productos en esa planta. “Uno de los temas a trabajar para el sector, está en tener posibilidades más grandes de exportación cuando la producción es tan grande (...) con precios competitivos”, afirmó *Ernesto Fajardo*, presidente de Alpina.

La apuesta no es única de la compañía, pues la región es una de las que más acopia leche, según Asoleche, a mayo de 2018, la cifra se ubicó en 313 millones de litros.

Colanta anunció que tendrá descuentos hoy del 20 % en los Mercolanta y entregará 15 mil litros de leche. “Se busca incentivar la preferencia del producto. El ideal serían 300 litros de leche per cápita al año, el objetivo es igualar países como Finlandia”, agregó *Sergio González*, gerente de la empresa (ver Paréntesis).

Alquería entregará 1,5 millones de vasos de leche a niños de bajos recursos. “La donación es vital para fomentar un crecimiento y desarrollo adecuado”, afirmó *Carlos Enrique Cavalier*, presidente de Alquería, a través de un comunicado de prensa.

## 2.5 VIAS DE ACCESO AL PREDIO Y CARACTERISTICAS

De la cabecera municipal de FLORENCIA, se toma la vía hacia el Sur del Departamento al Municipio de Morelia, vía pavimentada en buen estado, a Ocho kilómetros Vía al Municipio de Valparaíso aproximadamente y se desvía a mano derecho una Banca hacia la Vereda Albano y aproximadamente a 2 Kilómetros queda el predio en mención, dentro del predio por el cual se accede a la casa y a la explotación lechera, 10 minutos aproximadamente en vehículo automotor.

# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA

AF

## 2.6 SITUACION DE ORDEN PUBLICO

En el momento de la visita no se presentó alteración del orden público, además la zona es de tranquilidad.

## 3. GENERALIDADES DE LOS SEMOVIENTES

### 3.1 ESTADO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO

SON 31 VACAS, DE REGULARES CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, REGULARES CONDICIONES MORFOFISIOLÓGICAS, Y DE SANIDAD, DE ESTAS SE ENCUENTRAN VACAS PARIDAS 26 CON SUS RESPECTIVAS CRIAS, 05 VACAS HORRAS, ESTO DE CONFORMIDAD AL LEVANTAMIENTO EFECTUADO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 EN LA DILIGENCIA DE EMBARGO Y SECUESTRO., ESTOS ANIMALES SON EN SU MAYORIA DE LA RAZA GIROLANDO F1, 1 GYR, 1 CEBU, 1 GERSEY, 1 BARCINA (Total de 57 animales o semovientes) de conformidad al Acta de levantamiento en la Diligencia de Embargo y Secuestro.

De conformidad a la Inspección ocular y teniendo en cuenta que no se pudo obtener el permiso del Propietario de la Finca para verificar a fondo los respectivos semovientes y solo se pudieron observar en un potrero donde pastaban y descansaban después del proceso de ordeño; se pudo evidenciar que es un Lote de Ganado de aproximadamente un promedio de entre 5 y 6 años de edad y vacas de más de tres partos. De igual manera se pudo evidenciar que los semovientes no tienen ninguna clase de complemento alimenticio para mejorar su Producción lechera, hay semovientes entre 4, 5, 6 y una de aproximadamente 10 litros que es la de mayor productiva; desde luego por información suministrada por el Señor Mayordomo de la finca quien es el encargado del Ordeño.

### 3.2 NUMERO DE ANIMALES

57 (26 VACAS PARIDAS Y 05 HORRAS) FUENTE; MAYORDOMO

### 3.3 UBICACIÓN

Centro de mercadeo FLORENCIA	Medio de transporte: AUTOMOTOR,	Distancia Km Tiempo recorrido	28 KM 45 MINUTOS APROX.
Población más cercana MORELIA	Medio de transporte: AUTOMOTOR,	Distancia Km Tiempo recorrido	10 KM 20 MINUTOS APROX.

## 4. INVESTIGACION ECONOMICA Y CALCULOS

### 4.1 DIRECTA

Se encuesta a personas conocedoras del mercado BOVINO, PORCINO Y EQUINO.

### 4.2. INDIRECTA

Se obtuvieron valores de GREMIOS del sector GANADERO

### 4.3 CUADRO ESTADISTICO

NOMBRE DEL ENCUESTADO O FUENTE DIRECTA	VACA PARIDA	VACA HORRA	VACA CARGADA
COFEMA FLORENCIA	2.300.000	2.000.000	2.000.000
ALONSO GOMEZ REYES	2.400.000	1.800.000	1.800.000
ALEXANDER OME	2.600.000	2.200.000	2.200.000
MARCOS LOPEZ V	2.600.000	2.000.000	2.000.000
Media aritmética:	2.500.000	2.000.000	2.000.000

# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA

$X=x/N$		0	
Desviación estándar; $S=V(x-X)/N$	14.142	0	70.711
Coefficiente de variación: $V=(S/X)*100$	1.75	0	6.73
V/r adoptado por clase agrológica	2.500.000	2.000.000	2.000.000

## 4.4 VALOR INTRINSECO DE LOS SEMOVIENTES

CLASE	NUMERO SEMOVIENTES	VR VACA	Valor por ESTADO PRODUCTIVA
VACAS PARIDAS	26	2.500.000	65.000.000
VACAS HORRAS	05	2.000.000	10.000.000
TOTAL ANIMALES	31		
VALOR TOTAL			\$75.000.000

**NOTA ACLARATORIA:** Se toman 26 vacas paridas con sus respectivas crías y 05 vacas horras (Total 57 Animales o Semovientes).

**SON: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.) MCTE.**

## 5. CONSIDERACIONES GENERALES

Este avalúo se hizo después de una visita al inmueble donde se encuentran los semovientes de los cuales se tuvieron en cuenta todos y cada uno de los aspectos físicos- productivos, reproductivos, sanitarios, edad cronológica y estado morfo fisiológico de los semovientes y el evaluador considera que presenta las garantías para una operación comercial y/o crediticia hasta por la cantidad que se especifica en el punto 3.1.

El evaluador asume como legales y correctos tanto la información verbal dada como los documentos facilitados y observados, declara que ha elaborado este trabajo con libre pensamiento, a su leal saber y entender, basado en su experiencia y conocimientos, sin ningún tipo de presión externa. Igualmente, manifiesta que sobre los animales evaluados no tiene ninguna clase de interés económico o de otro tipo.

Este avalúo tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación (Artículo 19, Decreto 1420 de Julio 24 de 1998).

Dentro de la vigencia del avalúo, no se podrá solicitar el mismo avalúo a otra entidad no autorizada, salvo cuando ya haya vencido el plazo legal para elaborar el avalúo contratado (artículo 12, Decreto 1420 de julio 24 de 1998)

  
**CARLOS EDUARDO AMADOR MOSQUERA**  
PERITO AVALUADOR

# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

14

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA

6. **ANEXOS:**  
6.1. Fotografías

## REGISTRO FOTOGRAFICO



# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

50

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA



# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA



# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

AL

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA



# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

3

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA



# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

57

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA



# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

55

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA



# ASESORIAS, AVALUOS E INVERSIONES

56

PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, NORMAS NIIF, INMUEBLES RURALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA



## 6.2. CD con Fotografías.

20  
57

DILIGENCIA DE: SECUESTRO DE SEMOVIENTES (GANADO VACUNO)  
 DISTINGUIDOS CON EL HERRETTE (CWF).  
 DEMANDANTE: MELCHOR AQUITE TAMAYO  
 DEMANDADO: LUIS HERNÁN PERDOMO ARTUNDUAGA

En Morelia Caquetá, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), ante el Despacho del Juzgado Único Promiscuo Municipal de la localidad, siendo la hora de las ocho y treinta (8:30) de la mañana, comparecen las partes interesadas en esta diligencia; fecha y hora señalada mediante auto del 29 de agosto de 2019, para llevar a cabo diligencia de EMBARGO y SECUESTRO de semovientes vacunos, que se encuentren pastando en el predio rural denominado Guacarí distinguidos o marcados con el herrete CWF; semovientes de propiedad del demandado LUIS HERNÁN PERDOMO ARTUNDUAGA; diligencia que se realiza conforme con la comisión conferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Cusos Laborales de la ciudad de Florencia, Caquetá, mediante comisorio número 002, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL de MELCHOR AQUITE TAMAYO contra LUIS HERNÁN PERDOMO ARTUNDUAGA, con Radicación Número 2018-00286-00. A la presente diligencia, comparece el doctor SAMUEL ALDANA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 91.208.282 expedida en Bucaramanga, Santander y Tarjeta profesional de Abogado número 34.877, expedida por el C.S. de la Judicatura y quien funge como apoderado de la parte activa; igualmente comparece a la diligencia, el secuestre designado por el juzgado comitente para esta diligencia, señor HARLEY ENRIQUE GUTIERREZ NUZTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.267.866 de Bogotá D.C. aceptado el cargo por el secuestre, el suscrito Juez le recibe el juramento de rigor, previa las formalidades legales vigentes, bajo cuya gravedad promete cumplir bien y fielmente con los deberes que su cargo le impone, conforme a su leal saber y entender, quedando así debidamente posesionada. Una vez presentes todas las partes, este despacho Judicial se constituye en audiencia y procede a trasladarse al sitio de la diligencia, arriba descrita. Luego de avanzar unos siete kilómetros de la vía Morelia Valparaíso, desviamos a manos derecha y tomamos un ramal vial terciario en regulares condiciones que nos lleva a la vereda Albano del municipio de Morelia, avanzamos por el terreno plano unos 5 kilómetros aproximadamente, hasta llegar a la finca objeto de la diligencia; allí fuimos atendidos por el mayordomo, quien dijo llamarse JOSE GUSTAVO MOLINA NINCO, quien se identificó con la cédula No. 83.222.538 de Baraya, Huila, a quien procede el despacho a informarle el motivo de la naturaleza de la diligencia que se requería practicar. Seguidamente se le concedió el uso de la palabra al apoderado de la parte actora, doctor SAMUEL ALDANA, quien expuso: "solicitó señor juez se concrete el secuestro de los semovientes con herrete CWF, que se encuentren en esta finca, toda vez que son de propiedad del demandado LUIS HERNAN PERDOMO ARTUNDUAGA". Se encontraron varias reses agrupadas en el corral, dado que a esa hora se encontraban ordeñando las mismas y posteriormente alimentándose con ensilaje de pasto; por lo que seguidamente en compañía del secuestre designado para esta diligencia, se procedió a identificar uno a uno cada semoviente vacuno, inspeccionándole el herrete CWF, y su correspondiente plaqueta dispuesta en la oreja derecha de cada vacuno, la que porta un número de identificación; enumerando y describiéndolas de la siguiente forma:

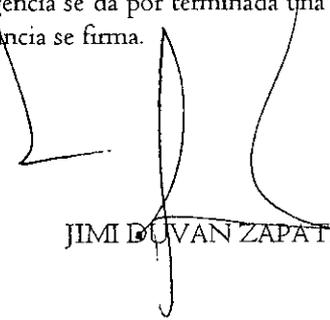
NUMERO	GENERO	COLOR	HERRETE	RAZA	CRIA
01	HEMBRA	AMARILLA	CWF	GERSEY	SIN
02	HEMBRA	COLORADA	CWF	GIROLANDA FI	01
03	HEMBRA	NEGRA	CWF	GIROLANDA FI	01
04	HENBRA	NEGRA UBRE BLANCA PINTADA	CWF	GIROLANDA FI	01
05	HEMBRA	NEGRA UBRE BLANCA PINTADA	CWF	GIROLANDA FI	01
06	HEMBRA	COLORADA GRANADILLA SALPICADA	CWF	GUIIR	01
07	HEMBRA	NEGRA COLORADA CON PINTAS EN PIERNA DERECHA UBRE BLANCA PINTADA	CWF	GIROLANDA F I	01
08	HEMBRA	NEGRA CON PINTAS BLANCAS EN EL VIENTRE PARTE BAJA	CWF	GIROLANDA F I	01
09	HEMBRA	COLORADA Y OSCURA EN EL CUELLO Y EN LAS PIEERNAS	CWF	GIROLANDA F I	01
10	HEMBRA	BARCINA	CWF	BARCINA	01

21  
56

11	HEMBRA	COLORADA CACHONA	CWF ✓	CEBÚ	01
12	HEMBRA	NEGRA	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
13	HEMBRA	NEGRA	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
14	HEMBRA	NEGRA UBRE PINTADA	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
15	HEMBRA	NEGRA PATAS BLANCAS	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
16	HEMBRA	NEGRA PINTA EN LA FRENTE	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
17	HEMBRA	NEGRA CON UN SUAVE TONO CAFÉ	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
18	HEMBRA	NEGRA ABDOMEN BLANCO PINTADO, FRENTE BLANCA	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
19	HEMBRA	NEGRA	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
20	HEMBRA	BLANCA CACHOS GRUESOS DISFORMES	CWF ✓	CEBÚ	01
21	HEMBRA	NEGRA	CWF	GIROLANDA F I	01
22	HEMBRA	NEGRA PECHO BLANCO	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
23	HEMBRA	NEGRA	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
24	HEMBRA	NEGRA	CWF	GIROLANDA F I	01
25	HEMBRA	NEGRA	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
26	HEMBRA	NEGRA	CWF ✓	GIROLANDA F I	01
27	HEMBRA	NEGRA	CWF	GIROLANDA F I	01
28	HEMBRA	NEGRA	CWF ✓	GIROLANDA F I	SIN
29	HEMBRA	NEGRA	CWF ✓	GIROLANDA F I	SIN
30	HEMBRA	NEGRA	CWF ✓	GIROLANDA F I	SIN
31	HEMBRA	NEGRA	CWF ✓	GIROLANDA F I	SIN

Se encontraron treinta y una (31) vacas hembras de ordeño con sus respectivas crías, a excepción cinco (5) de ellas, igualmente se hallaron otros semovientes, vacunos de los cuales no se hizo registro por cuanto no tenían la marca única reportada en el Despacho Comisorio, esto es CWF. Los semovientes vacunos se encuentran en buenas condiciones físicas y de salud, a excepción de una (1) que solo presente problemas en una teta la cual según se informa por el mayordomo es necesario sondearla por cuadro de mastitis. Se dejan constancia que el Despacho tomó sendas fotografías del ganado como de la marca o herrete en cada una de ellas, las cuales se le enviaron vía WhatsApp, junto el video que también se tomó y que deberá aportar en el informe correspondiente al Juzgado comitente. No habiendo oposición legalmente válida este Despacho Judicial procede a declarar legalmente secuestrados los semovientes debidamente descritos aquí, de los cuales se le hace debidamente entrega real y material al secuestre, quien expresó: "Recibo los semovientes vacunos en las condiciones antes descritas, las cuales quedan en depósito provisional del propietario demandado en el predio Guacari". Este Despacho Judicial le hace al mayordomo y al propietario del ganado las advertencias de ley, especialmente la prohibición de venta o enajenación, o el de trasponerlo de lugar o finca u ocultarlo. El Despacho por esta labor no fija honorarios provisionales al secuestre por cuanto la comisión no otorga dicha facultad. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada en todas sus partes por quienes en ella intervinieron y en constancia se firma.

El Juez,

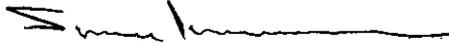

  
JIMI DUVAN ZAPATA VARGAS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL CAQUETÁ  
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL  
MORELIA, CAQUETÁ

3 22  
59

Partes e Intervinientes:

El Apoderado de la parte Demandante,



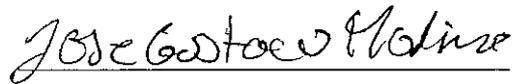
Dr. SAMUEL ALDANA

El Sequestre,



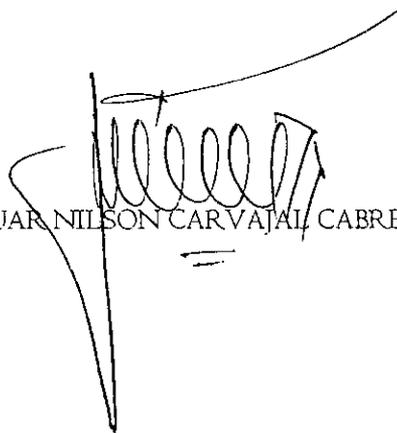
HARLEY ENRIQUE GUTIÉRREZ NUSTEZ

Quien Atendió la diligencia,



JOSÉ GUSTAVO PLATINO

El Secretario Ad-hoc,



EDUAR NILSON CARVAJAL CABRERA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.634.387

AMADOR MOSQUERA

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES

*Carlos E. Mosquera*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1961

FLORENCIA  
(CAQUETA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

29-DIC-1980 FLORENCIA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Amador Mosquera*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-4400100-00130644-M-0017834387-20081122

0005691875A 2

8090001434

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO**

44047-T

**CARLOS EDUARDO  
 AMADOR MOSQUERA**  
 C.C. 17534387  
 RESOLUCION INSCRIPCION 057  
 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA



FECHA 27/07/95

Presidente *[Signature]*

62

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS EDUARDO AMADOR MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17634387 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 44047-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

**EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO.**

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Febrero de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva - Sección de Administración y Personal

**OFICINA DE APOYO FLORENCIA**



**CARLOS  
EDUARDO  
AMADOR  
MOSQUERA**  
C.C No. 17.634.387

**LICENCIA COMO  
AL VILAR DE LA JUSTICIA**

Desde: 01 de Marzo de 2012  
Hasta: 28 de Febrero de 2017

**VALIDA ÚNICAMENTE PARA POSESIÓN**

**CARGOS**

- 1. 201. BIENES INMUEBLES
- 2. 202. BIENES MUEBLES
- 3. 206. MAQUINARIA PESADA
- 4. 210. DE DAÑOS Y PERJUICIOS
- 5. 322. FINANCIERO
- 6. 422. EN CONTABILIDAD
- 7. 503. CONTADOR PUBLICO
- 8. \_\_\_\_\_
- 9. \_\_\_\_\_
- 10. \_\_\_\_\_
- 11. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Jefe Oficina de Apoyo

En caso de pérdida favor devolver al Despacho o  
Oficina Judicial o de Apoyo más cercana.



**OCAF-OA- 011**

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE APOYO DE LA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA, CAQUETA,**

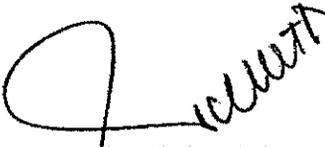
**CERTIFICA**

Que revisados los archivos que reposan en esta Oficina se constató que: **CARLOS EDUARDO AMADOR MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.634.387 expedida en Florencia - Caquetá, figura inscrito en la **LISTA DE AUXILIARES Y COLABORADORES DE LA JUSTICIA DE LA RAMA JUDICIAL DE FLORENCIA - CAQUETA**, desde el año 2002 hasta la fecha; en los siguientes cargos:

- **Perito Avaluador:**  
Bienes Muebles  
Bienes Inmuebles  
Maquinaria pesada  
De bienes y perjuicios
- **Contador Publico**  
Contabilidad y finanzas
- **Otros cargos**  
Secuestre de Bienes Muebles e Inmuebles

La presente certificación se expide ante solicitud del interesado.

Dada en Florencia - Caquetá, a los cinco (05) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012).

  
**AMPARO ROCHA SOLORZANO**